



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA MACARA

Macará 3 de febrero del 2015
Of. Circ. N° 537601101.0048

Ingeniero
Roberto Viñán Rueda
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACARÁ
Ciudad.-

En cumplimiento a lo determinado en la Constitución de la República (Art. 100, numeral 4 y 208), Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art.90), Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana (Art. 11) y *Resolución 005-320-CPCCS-2014*, la Dirección de la Unidad de Atención Ambulatoria, se permite invitar a Ud. a la rendición de cuentas del año 2014, que se llevará a efecto en nuestra institución el día 9 de febrero del año en curso, a partir de las 09H00.

Segura de contar con su digna presencia, le antelo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


DRA. MARIELA SARANGO ORDOÑEZ
Directora de la Unidad de A. A. de Macará

Elaborado por:	Beatriz Dávila	
Revisado por:	Dra. Mariela Sarango	
Aprobado por:	Dra. Mariela Sarango	
Fecha:	2015.02.03	